

**INTERVENCION DEL SR. VICECANCILLER EN EL SEGMENTO DE ALTO
NIVEL DE LA 22° SESION DEL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS**

Señor Presidente,
Representantes de los Estados Miembros y Observadores,
Representantes de la sociedad civil.

Es para mí un honor participar en nombre de la República Argentina en el principal foro de derechos humanos a nivel universal. Quiero destacar y agradecer los apoyos recibidos en la elección para el periodo 2013-2015. Como miembros, una vez más, de este Consejo, continuaremos siendo muy activos, buscando formas creativas para elevar los estándares internacionales de protección de los derechos humanos y aumentar la cooperación entre los países en la materia, guiados por la premisa cierta que los derechos humanos son indivisibles, interrelacionados e interdependientes; que el avance de unos facilita el de otros y que la privación de un derecho impacta negativamente a los demás.

Este fue el espíritu de la Argentina al impulsar el desarrollo progresivo del Derecho a la Verdad, el cual ha tenido como correlato la reciente creación en el ámbito de este Consejo del Relator Especial para la promoción de la Verdad, la Justicia, la Reparación y las Garantías de no Repetición, como una forma de abordar este tema de un modo holístico e integrado. En el mismo sentido avanzamos en las iniciativas dirigidas a la utilización de las ciencias forenses para la investigación de graves violaciones a los derechos humanos y la campaña internacional para aumentar las ratificaciones de la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra la Desaparición Forzada.

La elección de la Argentina como miembro del Consejo de Derechos Humanos se produjo pocos días después de que mi país fuera también electo miembro no permanente del Consejo de Seguridad para el periodo 2013-2014. Es por ello que celebro el honor, pero sobre todo la responsabilidad que significa para nuestro país ser miembro de dos de los principales órganos de las Naciones Unidas.

La trágica historia de violaciones masivas y sistemáticas de los derechos humanos y los altos estándares que el Estado y la sociedad argentina construyen hoy en esta materia, nos otorga una responsabilidad internacional en distintos temas de derechos humanos, tanto en materia de memoria, verdad, justicia y reparación como en cuestiones que son de vanguardia para el mundo y la región. Estos avances permiten construir una política de Estado sólida, estableciendo un claro puente entre el pasado y el futuro de la Argentina para la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

A casi treinta años desde el retorno de la democracia, la Argentina se encuentra en un proceso de profundización de su política de derechos humanos.

Quisiera mencionar algunos logros de mi país en los últimos años. Las políticas de inclusión social centradas en el respeto a los derechos económicos y sociales; la integración desde una perspectiva de los derechos humanos de los migrantes al desarrollo nacional; las recientes e innovadoras leyes aprobadas mayoritariamente en el Congreso, como la de Identidad de Género, Muerte Digna, Matrimonio Igualitario o Salud Mental; y políticas públicas trascendentales que dieron lugar a cambios culturales como un Plan Nacional Contra la Discriminación que incluye más de 200 medidas en ejecución para erradicar prácticas y normas discriminatorias. Estas son algunas de las contribuciones concretas de la Argentina al derecho internacional de los

derechos humanos en un mundo que aún continúa debatiendo muchos de estos temas sin alcanzar un consenso.

Me detendré sólo un momento en la agenda de derechos humanos de la Argentina para destacar el rol asumido por nuestro país con respecto a los derechos de los migrantes: la Argentina considera primordial que se respeten sus derechos, sin importar su condición migratoria y que los Estados tomen medidas efectivas para promover su integración en el país de destino, eliminando cualquier forma de discriminación, xenofobia o racismo. Nuestra experiencia nos ha demostrado que las medidas migratorias de carácter restrictivo no aportan soluciones, y lo que observamos es que la imposición de barreras legales alienta más la irregularidad, la trata de personas y la pérdida de vidas humanas.

Quisiera destacar también, los desarrollos legislativos y de políticas públicas en la lucha contra la discriminación. La Argentina ha sido el primer país de América Latina y el décimo en el mundo que permite que se celebren bodas entre personas del mismo sexo en todo su territorio. Otro avance de gran importancia ha sido la Ley de Identidad de Género, que consagra el derecho de toda persona a ser reconocida con el género de su elección, posibilitando la modificación de los registros nacionales y de los documentos de identidad correspondientes.

El pilar fundamental para la construcción de esta agenda progresista en derechos humanos en la Argentina ha sido la erradicación de la impunidad de los crímenes contra la humanidad perpetrados durante el terrorismo de Estado. Este proceso comenzó a través de una acción sin precedentes: más de 20 años después de la recuperación de la democracia, fueron reabiertas cientos de causas judiciales en todo el país a partir de 2005. Ya existen casi trescientas condenas, once juicios en etapa oral, y se estima que en el transcurso del año 2013, se

elevant a juicio oral veinte causas m s. A trav s de videoconferencias en las sedes de Consulados argentinos en el exterior, muchos testigos alrededor del mundo pueden brindar su testimonio ante diferentes juzgados de nuestro pa s.

Este cambio trascendental luego de largos a os de impunidad, encuentra su fundamento en la madurez alcanzada por el pueblo argentino y sus instituciones, el trabajo incansable realizado por el movimiento de derechos humanos en su leg tima b squeda de justicia, y la determinaci n pol tica asumida a partir de la Presidencia de N stor Kirchner en el 2003 que permanece firme bajo la actual presidencia de Cristina Fern ndez de Kirchner. La suma de estos factores permiti que, por primera vez desde la recuperaci n de la democracia y en respuesta a un nuevo contrato social, los tres poderes del Estado removieran todos los obst culos legales existentes con el fin de identificar y sancionar a los responsables de violaciones masivas y sistem ticas a los derechos humanos. Y estos pasos fueron dados en el marco de juicios ordinarios, aplicando el derecho penal com n y el derecho internacional de los derechos humanos -con rango constitucional en la Argentina- y con pleno respeto del debido proceso.

Esta nueva etapa de la lucha contra la impunidad le ha otorgado a nuestro pa s una legitimidad y un liderazgo renovado, y nos otorga una responsabilidad adicional a nivel internacional, en cuestiones tales como la prevenci n del genocidio, la ense anza y la memoria del Holocausto como un medio para la prevenci n de atrocidades masivas, la elaboraci n de desarrollos normativos en cuestiones relacionadas con la desaparici n forzada de personas, el derecho a la verdad, o el uso de gen tica forense en el campo de los derechos humanos.

Somos muy activos como nico pa s latinoamericano que integra la Alianza Internacional para la Memoria del Holocausto. Fundamos recientemente en Buenos Aires la Red Latinoamericana para la Prevenci n del genocidio,

dedicado a capacitar funcionarios públicos de 18 países de la región y en los próximos días se inicia un foro regional en Camboya sobre este mismo tema organizado en forma conjunta por Argentina, Suiza, Tanzania y el gobierno de ese país.

En el plano interno, el gobierno argentino se encuentra plenamente decidido a continuar elevando los estándares de protección de todas las personas que habitan la República Argentina, para que puedan vivir en una sociedad aún más inclusiva y con igualdad de oportunidades.

Recientemente, se aprobó la ley que crea el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, el que contó con la participación de más de 20 organismos de derechos humanos así como la presencia de la Procuraduría penitenciaria. Con la aprobación de este Mecanismo, la Argentina reafirma su condición de referente en el ámbito Internacional en materia de Derechos Humanos al cumplir con el llamamiento que le realizara el Subcomité de Prevención de la Tortura tras su visita en abril de 2012, como el efectuado por otros Estados en el marco de su Examen Periódico Universal en octubre pasado.

Restan desafíos, sobre los que estamos trabajando. Al respecto, la Argentina ha presentado luego de su reciente y segundo Examen Periódico Universal, diversos compromisos voluntarios para continuar fortaleciendo su política de derechos humanos. Así, continuará desarrollando junto con organizaciones de la sociedad civil, mecanismos institucionales para el cumplimiento de las decisiones de los organismos regionales e internacionales de protección de los derechos humanos; seguirá trabajando para adecuar las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos en el marco de Naciones Unidas a los estándares del derecho internacional de los derechos humanos; propondrá en éste y en otros ámbitos internacionales iniciativas tendientes a elevar los estándares de

protección de los derechos de las personas migrantes, y liderará debates sobre el desarrollo e implementación de políticas públicas en la materia. También se ha comprometido a aportar en el fortalecimiento de los órganos de tratados de Naciones Unidas, con especial foco en la mejora de su accesibilidad para las víctimas de violaciones derechos humanos y en el refuerzo de los canales de participación y oportunidades de interacción para las organizaciones de la sociedad civil; y a diseñar (en tanto Estado Federal) de una instancia de articulación y diálogo permanente a los efectos de intercambiar información, experiencias y buenas prácticas con las Provincias y de éstas entre si, para la promoción y protección de derechos humanos.

Sr. Presidente,

Sabemos que este Consejo ha ido perfeccionando sus procedimientos para garantizar la máxima eficiencia en el análisis de la situación de derechos humanos en el mundo. Esta tarea no resulta nada fácil, porque sabemos que la realidad internacional nos impone creatividad y dinamismo, para evitar que profundas crisis políticas, económicas y financieras impacten negativamente y afecten derechos humanos fundamentales.

Pero hay que ser muy claros, así como la última crisis financiera y económica internacional no surgió en el vacío sino que fue el resultado de decisiones políticas que privilegiaron intereses especulativos cobijados por la pretendida neutralidad de las necesidades de los mercados, las decisiones de política económica adoptadas frente a esa crisis también tienen sus claras consecuencias que impactan directamente sobre los derechos humanos, en particular los derechos económicos y sociales.

La Argentina, que en la última década desde la salida de su peor crisis económica, ha registrado un crecimiento económico real sostenido, con

reducción de la pobreza y la desigualdad, aumento del empleo e inclusión social, no puede mirar sino con desazón la insistencia de otros en transitar el camino del ajuste, desestimando las lecciones aprendidas con dureza por quienes ya probaron esa receta fallida: pérdida de empleos, erosión de los derechos de los trabajadores, desprotección social, aumento de la pobreza, distorsión del diálogo social y quiebre de la cohesión social.

La Argentina, continuará bregando por una visión política de resolución de la crisis económica internacional que permita al mismo tiempo crecimiento productivo y desarrollo con inclusión social. La alternativa es la reproducción cíclica de nuevas crisis agravadas por implosiones sociales.

La Argentina ha recuperado la dignidad como país a través de un proyecto nacional y popular que ha transformado las estructuras de una sociedad desigual, estableciendo el verdadero proceso de desarrollo, a través de un Estado presente, con una tarea que es ineludible en un mundo complejo que no puede ser neutral ante situaciones de desigualdad y exclusión social, sino que debe intervenir activamente en defensa de las personas y sus derechos, y muy especialmente de los grupos más vulnerables.

En este marco, la Argentina se ha comprometido a liderar una campaña internacional para la promoción de la ratificación del Protocolo Facultativo al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que entró en vigor recientemente.

En este contexto, en el plano internacional, la Argentina continuará promoviendo con profunda convicción, la imperiosa necesidad de coordinar esfuerzos internacionales para combatir decididamente el nocivo accionar de los fondos buitres y su impacto adverso sobre los derechos humanos.

En efecto, estos fondos buitres, actúan especulativa e impunemente adquiriendo deuda de países en desarrollo por montos considerablemente menores a su valor nominal para luego reclamar judicialmente el valor nominal total más los intereses. Este accionar abusivo, agresivo y perverso, disminuye la capacidad de los países-rehenes para crear las condiciones internas necesarias que permitan la realización de los derechos humanos, particularmente los derechos económicos, sociales y culturales, socavando así, la construcción de ciudadanía y en última instancia la soberanía misma de los Estados.

La Argentina, puede hablar con conocimiento de causa, sobre el flagelo de estos depredadores sociales globales, es una historia que se ha visto y se ve replicada una y otra vez y exige una firme y decidida posición de todos los Estados en defensa del bienestar de nuestros pueblos.

Sr Presidente,

La defensa de los derechos humanos es una de las políticas de Estado más firmes en la Argentina, junto con la promoción del multilateralismo como modo de lograr consensos y coordinar acciones que permitan hacer frente a los desafíos que nos plantea el mundo actual.

Nos anima un espíritu constructivo para continuar trabajando juntos en este Consejo para ampliar la protección de los derechos humanos en el mundo, con el fin de crear un mundo mejor.

Muchas gracias.